CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

Código:	FO-18-08
Versión:	6
Página:	1 de 1

Nº 65698

Fecha: 30 06 2023 **Hora:** 9 20 ~~AM~~ PM **Municipio:** Pereira

Nombre del predio o empresa: DIGER PEREIRA

Dirección: Vía que comunica Pueblito Cafetero con Quintas de Rivoli Teléfono

Propietario o representante legal: C.C. Nit:

Administrador: Alexander Galindo C.C.

Motivo de la visita: Evaluación: ⊗ Seguimiento: ○ Denuncia: ○ Otro: ○

Cuál?:

Documento que generó la visita: Expediente: ○ Solicitud: ⊗ Denuncia: ○ Otro: ○

Cuál?: Coordenadas: Norte(10): 1022349 Oeste (11): 1145356 H 1.276

Número del documento: 24173 GPS: Mobile Topographer Sitio: Vía principal

ASPECTOS ENCONTRADOS: Se realiza visita de valoración de riesgo de seguimiento sobre la vía principal que conduce al conjunto Quintas de Sevilla 3, encontrandose en la margen izquierda un talud con alta pendiente con cicatrices de anteriores eventos de deslizamiento, se observo un tubo con descole a la transversal, el cual posiblemente vierte aguas lluvias. se observa en la zona afectada de gran extensión vegetación como guadúa, la cual tiene raíces expuestas, y arboles de gran porte con raices expuestas pero no presentan inestabilidad, dando soporte al talud. En la parte derecha, se encuentra un guadual el cual requiere manejo silvicultural.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: Es necesario realizar la intervención al guadual el cual se encuentra muy afectado, en el conjunto Quintas de Sevilla 1 es necesario realizar un correcto manejo de aguas de escorrentia, realizar manejo de la vegetación de la zona, con especies que protegen el borde del talud.

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ○ NO ○ NA ○ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ○ NO ○ NA ○

Servidor público o Contratista:

Nombre: Jennifer Murcia - Claudia Cardona - Alcalde Aguadas

N. de Contrato (para los contratistas): 325-293-300-251

Firma: Jennifer Murcia - Claudia Cardona - Alcalde Aguadas

Usuario que atendió la visita:

Nombre:

Cédula:

Firma:

Propietario: ○ Administrador: ○ Empleado: ○ Otro: ○

Cuál?:

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.